



La Concejalía de Medio Ambiente

INFORMA

Con el fin de mejorar la limpieza viaria, disminuir las molestias y mejorar la gestión de los residuos vegetales generados por la poda, el Ayuntamiento ha programado la recogida de dichos restos, procedentes de los jardines privados.

Cada urbanización, mancomunidad, comunidad o vecino deberá depositar los restos de poda, ÚNICAMENTE EN LAS DOS SEMANAS asignadas a su zona.

Las condiciones de entrega son las siguientes:

- 1.- La poda podrá ser depositada en HORARIO DE 8 a 15 HORAS. La poda generada fuera de ese horario, deberá mantenerse dentro de las zonas privadas.
- 2.- Los restos de poda se presentarán troceados, con el fin de que ocupen el menor volumen posible y facilitar su recogida y transporte.
- 3.- Deberán depositar única y exclusivamente restos de poda y residuos vegetales, nunca mezclar con otros tipos de residuos, porque esto dificultaría su aprovechamiento y reciclado.
- 4.- PUNTOS DE DEPOSITO: los restos serán depositados en aquellos lugares en los cuales no molesten la libre circulación tanto de vehículos como de peatones, es decir en aparcamientos, orejetas de acera, terrizos, etc. **Nunca en las islas ecológicas**, porque impide la recogida de los contenedores.

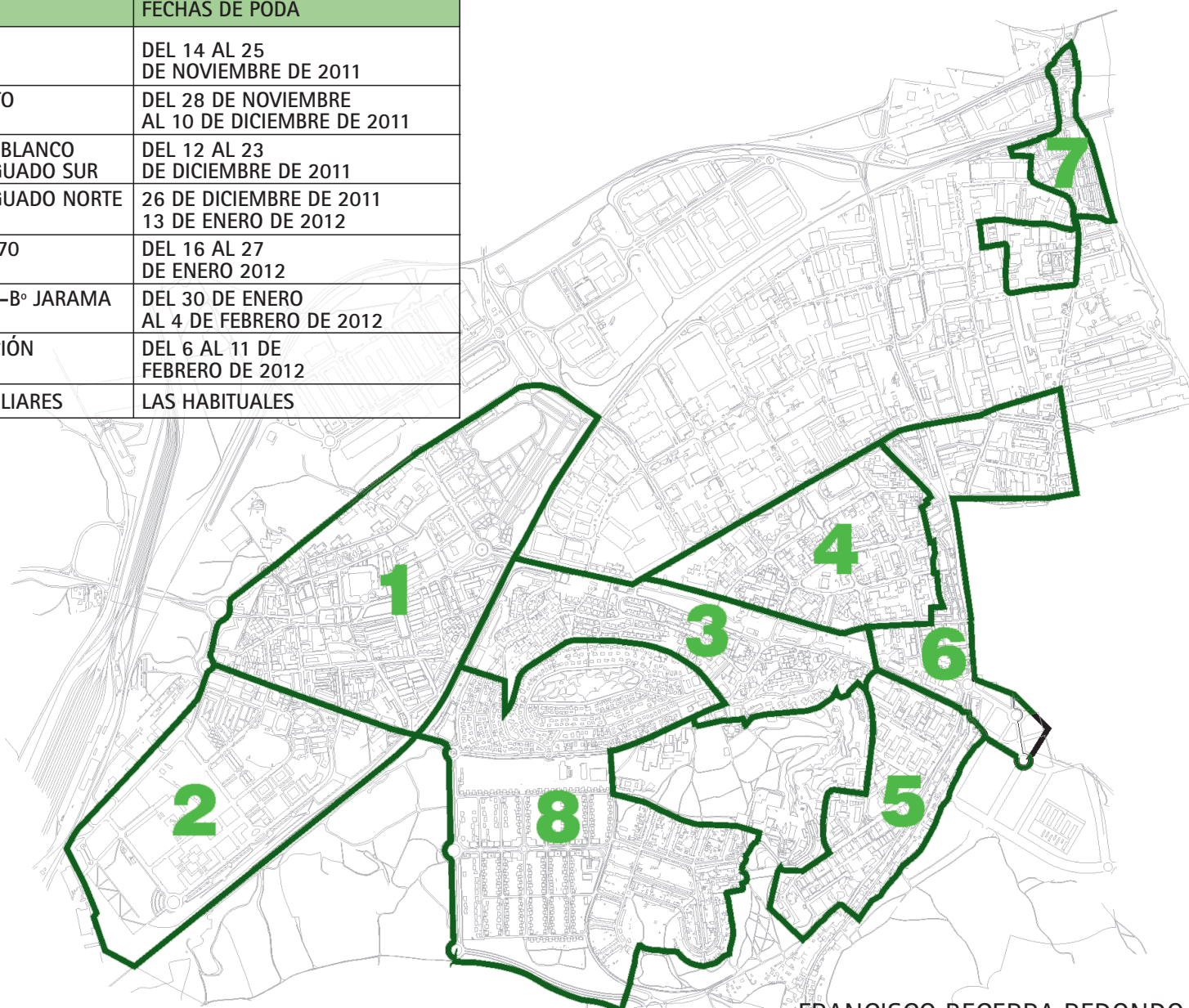
Estos residuos también se pueden depositar gratuitamente en la instalación Municipal del Punto Limpio, ubicado en la C/ Coberteras en horario de 10 a 14 h y de 16 a 19:30 h de martes a viernes, y los sábados y domingos de 10 a 14 h.

Fuera de la programación de la recogida asignada "QUEDA PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS VEGETALES, EN TERRENOS PUBLICOS O PRIVADOS" art. 221 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, el incumplimiento podrá ser sancionado, con hasta 601 Euros, según la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza antes mencionada.

Esta información estará disponible en la página web del Ayuntamiento, <http://www.ayto-coslada.es>, en la Concejalía de Medio Ambiente: 91 627 82 00 /ext. 2400, así como en las Asociaciones de Vecinos.

Solicitamos y agradecemos su colaboración para conseguir de Coslada un municipio más limpio y sostenible.

ZONAS	BARRIO	FECHAS DE PODA
ZONA 1	CASCO	DEL 14 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011
ZONA 2	Bº PUERTO	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2011
ZONA 3	PARQUE BLANCO VALLEAGUADO SUR	DEL 12 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011
ZONA 4	VALLEAGUADO NORTE	26 DE DICIEMBRE DE 2011 13 DE ENERO DE 2012
ZONA 5	CIUDAD 70	DEL 16 AL 27 DE ENERO 2012
ZONA 6	CAÑADA-Bº JARAMA	DEL 30 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2012
ZONA 7	Bº ESTACIÓN	DEL 6 AL 11 DE FEBRERO DE 2012
ZONA 8	UNIFAMILIARES	LAS HABITUALES



FRANCISCO BECERRA REDONDO
CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES,
LIMPIEZA URBANA Y ESCENA URBANA